

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA  
 DIRECCION AREA COMPRAS EN RECTORADO  
 ESQUIU N° 799 esq. Tucumán (4700) CATAMARCA  
 TEL-FAX 03834-456410 int.135/132.  
 E-MAIL [direccion\\_compras@unca.edu.ar](mailto:direccion_compras@unca.edu.ar)

### **SOLICITUD DE PRECIOS**

EXPEDIENTE N° 1939/2017  
 CONTRATACION DIRECTA N°: 06/2018  
 FECHA DE APERTURA: 26/03/2018  
 HORA: 12:00  
**PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 555.113,00**

Item.	Cant.	DESCRIPCION	Precio unitario	Precio total
<b>EQUIPAMIENTO CMU – Bienes de Uso</b>				
01	1	Proyector de 2000 lumenes aprox.		
02	1	Drone DJI Phantom 4 4k con baterías extra de larga duración, DJI phantom 4 compact wheeled case		
03	2	Blackmagic videoassist 4k, debe incluir baterías y cargador de las mismas		
04	1	Blackmagic h264 encoder		
05	1	Placa blackmagic decklink 4k player y recoder		
06	1	Conversor Blackmagic HDMI A SDI 4k		
07	1	Mini conversor de señal SDI a HDMI – Blackmagic		
08	1	Genlock para conectar Blackmagic ATEM, Blackmagic URSA, Blackmagic Pocket y Blackmagic Studio		
09	1	Tablet de 4 núcleos de procesador o Ipad		
10	4	Micrófonos de vincha, condensado electret con mini Jack 3,5		
11	2	Micrófonos tipo SHURE modelo SM58 o similar		
12	2	Monitores de estudio tipo Yamaha HS5 o similar		
13	1	Placa externa de audio Presonus 2 canales		
14	1	Potencia tipo marca Behringer EPQ450 o similar		
15	1	Intensity Shuttle usb 3.0 p/Straming Blackmagic		
16	1	Blackmagic – view finder		
17	1	Blackmagic – ultra studio SDI		
	1	Blackmagic – ultra studio for USB 3.0		

	1	<p>PC file server &amp; storage  Debe poseer server y storage integrado. Debe ser de 48 TB RAW con arreglos RAID de alta performance (RAID 5 o 6). Con discos hot-swap.  Storage debe poder expandirse a través de Daisy-chain, debe poseer 2 discos de arranque separados del Storage, en RAID 1.  La solución completa no debe exceder las 3 unidades de rack  El sistema integral debe ser capaz de ordenar, crear y administra proyectos, usuarios dándole permisos para trabajar en conjunto en los proyectos se deseen. Debe proteger los espacios de trabajo dando acceso de lectura/escritura por usuario.  Creación de volúmenes virtuales con dimensiones dinámicos. Soportar active directory, contar con motor de búsqueda para encontrar media y metadata.  Debe generar proxies de la media (videos de baja resolución) para poder ser visualizados fácilmente en otros puntos de la red.  Des fragmentación automática.  Poseer licencias libres para los clientes que se conecten a la solución, licencia libres para interconectar volúmenes u otros almacenamientos externos (online, nearline u offline)  Integración y compatibilidad con las distintas herramientas de edición que encuentran en el mercado: Adobe CC, Avid, Final Cut Pro, Protools.  Debe tener la posibilidad de conectarse directamente a los clientes de edición a través de redes LAN de (10GB/1GB) como así también la opción por fibra (FC 8GB/16GB).  Hasta 12 conexiones directas en LAN.  Flexibilidad de interconectarse a más clientes a través de un switch de red.  Compatible con todos los sistemas operativos del mercado: Windows, Linux, Mac. Procesador hasta 21 streams de video HD al unísono.</p>		
		<b>EQUIPAMIENTO CMU – Bienes de Consumo</b>		
18	2	Soportes hiperdeck para blackmagic studio 4k		
19	14	Lámpara halógena 3200 k 1000 w 230 v G 22 (para fresnell de 1000 w)		

20	10	Lámpara halógena 3200 k, 300w 230 v G22 (para fresnell de 300w)		
21	10	Lámpara halógena 3200k 650w 230v G22 (para fresnell de 650w)		
22	1	Vmount adapter para blackmagic ursa original		
23	1	Manija blackmagic ursa studio monitor		
24	1	Potencia para monitores de audio de 150w		
25	2	Follow focus para cámara blackmagic studio....		
26	4	Tarjetas SD XC UHS-I sandisk 95 mbs 128gb sandisk extreme pro Para drone JDI, blackmagic pocket y blackmagic videoassist, DJI RONIN-M GIMBAL CASE		
27	1	Splitter de video HDMI/HDMI 4k de 1IN y 4 OUTs.		
28	1	Cable audio 2 canales para blackmagic pocket		
29	1	Cargador de baterías v-mount, para baterías SWIT li-ion 14,4V 6,6 Ah modelo S-8080S		
30	4	Kit limpiador de lentes lenspen y detergente para lentes		
31	2	Viewfinder parasol para blackmagic, videoassist y blackmagick pocket		
32	2	Soportes rotula para blackmagic videoassist, luz led a blackmagic pocket y otros accesorios.		
33	1	Luz led para blackmagic pocket con montura		
34	2	Paraguas difusores tamiz y reflector		
35	2	Pantalla reflectora plateada		
36	4	Kino (4x55w dulux) de luz fría		
37	1	Lanc para blackmagic pocket		
38	1	Lanc para blacmagick Studio		
39	1	Lente conversor a gran angular con rosca de 46 mm de diámetro		
40	1	Lente conversor a gran angular con rosa de 58 mm de diámetro		
41	1	Lente conversor a gran angular con rosa de 49 mm de diámetro		
42	1	Lente conversor a teleobjetivo con rosa de 46 mm de diámetro		
43	1	Cargador de baterías BM Blackmagic pocket (nikon vmh-27 para Bat EN-el20)		
44	2	Matebox con base y riel (para blackmagic pocket y blackmagic ursa)		
45	1	Filtros nd de 72 mm		
46	1	Filtros nd de 49 mm		
47	1	Filtros nd de 58 mm		
48	1	Filtros nd de 77 mm		

49	1	Polarizadores de 72 mm		
50	1	Polarizadores de 49 mm		
51	1	Polarizadores de 58 mm		
52	1	Polarizadores de 77 mm		
53	1	Parasol para lentes 72 mm (gran angular)		
54	1	Parasol para lentes 77 mm (gran angular)		
55	1	Parasol para lentes 49 mm (normal)		
56	1	Parasol para lentes 58 mm (teleobjetivo)		
57	20	Conector Bnc A cable 75 ohms para HD/SDI tipo neutrik Nbnc 75 blp9 para cable Belden 1505 <sup>a</sup>		
58	30	Conector DIN 1023 MINI RG59 SDI BELDEN 1505 <sup>a</sup> (sd-sdi-hd-sdi, 3g-sdi)		
59	20	Conector Bnc A CABLE 75 Oms para hd/sdi para cable belden 1855A		
60	30	Conector din 1023 mini rg6 sdi belden 1855 <sup>a</sup> (sd-sdi, hd-sdi, 3g-sdi)		
61	100	Metros cable coaxial RG59 Belden 1505 A		
62	100	Metros cable coaxial RG6 Belden 1855A		
63	4	Chalecos de camarógrafo		
64	4	Baterías para blackmagic videoassist (LP E6 canon) con cargador de baterías		
65	60	Metros cuadrado de paneles acústicos, espesor 35mm, medidas 1,20 x 0,60		
<b>IMPORTE TOTAL</b>				

**LOS SEÑORES OPODRAN COTIZAR ALTERNATIVAS PARA CADA ITEM.**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA**

***Dirección Área Compras en Rectorado***

**Esquíú esq. Tucumán n° 799 - Tel. 3834 456410 – int. 132 / 133 / 134**

**E-mail: dirección\_compras@unca.edu.ar**

**San Fernando del Valle de Catamarca**

<b>EXPEDIENTE N° 1939/2017</b>
<b>CONTRATACION DIRECTA N° 06/2018</b>
<b><u>APERTURA:</u> 26/03/2018</b>
<b>PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 555.113,83</b>

**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES**

**01.-) OBJETO DE LA CONTRATACION DIRECTA:** La presente Contratación Directa tiene por objeto la adquisición de equipamiento de Bienes de Uso para el Centro de Medios Universitarios en el marco del proyecto PCIN 030 Segunda etapa de esta Casa de Estudios.

**02.-) LUGAR DIA Y HORA DE APERTURA DE OFERTAS:** Se realizará en dependencias de la Dirección Área Compras en Rectorado, Esquíú n° 799 esq. Tucumán – primer piso – San Fernando del Valle de Catamarca, **el día 26 de Marzo (12:00)**. Si ése día resultara no laborable para la Universidad, el acto tendrá lugar el día inmediato siguiente, en el lugar y hora previsto originalmente.

**A partir de la hora fijada como término para la presentación de las ofertas, no podrán recibirse otras, aún cuando el acto de apertura no se haya iniciado. Ninguna oferta presentada en término podrá ser desestimada en el acto de apertura .Las que sean observadas se agregarán al expediente para su análisis por la Comisión Evaluadora.**

**03.-) NORMAS DE APLICACIÓN:** El presente procedimiento de selección se regirá: por las disposiciones contenidas en : Régimen de contratación de la Administración Nacional Decreto P.E.N. N° 1023/2001 – Decreto 1030/2016 Reglamentación ; publicado en el Boletín Oficial de la Nación el 16Sep2016, por las disposiciones del Pliego Único de Bases y Condiciones generales ; por las del presente pliego de bases y condiciones particulares y por las de la Resolución de la Subsecretaría de la Gestión Pública N° 039/2005 (de cumplimiento obligatorio para todos los oferentes del presente procedimiento de selección ) . Todas estas Normas pueden ser consultadas en Dirección Área Compras en Rectorado, en días hábiles administrativos de 8:00 a 13:00.-

---

#### **4.-) PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, FORMALIDADES Y CONTENIDO DE LAS MISMAS:**

Las ofertas deberán ser presentadas en División Mesa General del EE y SS y Archivo de la Universidad – Esquíú n° 799 esquina Tucumán - Catamarca – hasta las 11:55 del día fijado para la apertura de las mismas, debiéndose respetar las siguientes formalidades:

a) La propuesta de cada oferente, será redactada en idioma nacional y presentada en original y copia firmada en todas sus hojas por el oferente o su representante autorizado, con aclaración de la firma; tipo y n° de documento de identidad; en un sobre o paquete cerrado con identificación de N° de expediente; N° la presente contratación, la fecha y hora establecidas para la apertura y la identificación del oferente (Nombre o Razón Social, Dirección y Tel/Fax).

b) Los oferentes deberán realizar su propuesta por el ítem detallado precedentemente en original y copia.

La UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA no reconocerá ningún adicional o gasto por cualquier concepto que no esté taxativamente especificado en las ofertas. Los precios cotizados serán considerados a todos los efectos fijos e inamovibles. La cotización deberá ser en Moneda Nacional.

c) Las enmiendas y raspaduras en partes esenciales de la oferta deberán ser salvadas por el oferente.

d) Deberán adjuntar constancia de Inscripción ante la Administración Federal de Ingresos Públicos – AFIP; (Impresa desde el sitio de Internet [www.afip.gov.ar](http://www.afip.gov.ar) /Constancia de Inscripción) y ante la Administración General de Rentas de la Provincia de Catamarca (Ingresos Brutos).

e) Copia del Poder, que posea el firmante de la Oferta, acreditando su personería (en caso de corresponder). Para acreditar debidamente la representación que invoque el firmante, se deberán acompañar los documentos (actas de asamblea o reunión de socios con designación del directorio/gerentes, actas de directorio/gerencia con distribución de cargos, mandatos, poderes) de los cuales resulten las personas que representen al oferente, con facultades para obligarlo, realizar todos los actos y firmar los documentos que sean necesarios hasta la selección inclusive.

**f) Los oferentes deberán informar por escrito que al día de la presentación de la oferta, no registran deudas tributarias y previsionales con la AFIP. La Universidad verificara en forma directa a través de la Oficina Nacional de Contrataciones (ONC) la habilidad para contratar respecto de sus potenciales proveedores, en los términos del inciso f) del Artículo 28 del Decreto Delegado 1023/2001 y sus modificatorios y complementarios. (AFIP RG 4164-E), en todos los casos en que el monto total de la oferta resulte igual o superior a la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$50.000,00). Siendo este requisito imprescindible para poder llevar a cabo la adjudicación.**

g) Deberán adjuntar la constancia de incorporación al Sistema de Información de Proveedores (SIPRO) o la de pre-inscripción al mismo.

No podrán resultar adjudicados aquellos oferentes que, a la fecha de comienzo del período de evaluación de las ofertas por la Comisión Evaluadora, no estuvieran

inscritos en el SIPRO (SISTEMA DE INFORMACION DE PROVEEDORES DEL ESTADO), por lo que el oferente tiene a su cargo la obligación de arbitrar los medios necesarios para gestionar su inscripción. En ese caso, dirigirse a la página [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar) y acceder al link "Cómo ser proveedor del Estado".

h) Los oferentes deberán acompañar a su propuesta una declaración jurada donde conste que no se encuentra inhabilitado para contratar con el Estado Nacional e igualmente en la misma deberá denunciar si mantiene o no juicios con el Estado Nacional o sus entidades descentralizadas. En caso afirmativo, deberá individualizar: carátula, número de expediente, monto reclamado, fuero, juzgado, secretaría y entidad demandada.

i) Información Contable: aquellos obligados a llevar registros contables, acompañarán a su propuesta copia de sus estados contables firmados por Contador Público y certificadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas correspondientes al ejercicio anterior a la fecha de presentación de oferta. En caso de no encontrarse obligados a llevar tales registros adjuntarán manifestación de bienes y deudas, firmadas por Contador Público y certificadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas, con una antigüedad que no supere los últimos 6 meses.

j) Domicilio: En su propuesta, cada oferente deberá indicar su domicilio real y constituir un domicilio especial dentro del perímetro de la ciudad de San Fernando del Valle donde se dirigirán todas las notificaciones, judiciales o extrajudiciales que deban practicarse con motivo de la contratación. Asimismo, la presentación de oferta implicará de pleno derecho su aceptación a someter los diferendos que pudieran suscitarse con motivo de la interpretación o ejecución del contrato, a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Ordinarios de la Justicia Federal con asiento en ésta ciudad, con renuncia a todo otro fuero que pudiera corresponderle.

k) Toda aquella documentación complementaria que el Oferente considere de interés para ilustrar mejor su propuesta.

**05.-) MANTENIMIENTO DE OFERTA:** La validez de las ofertas se extenderá por sesenta (60) días hábiles a partir del día siguiente al de apertura.

**06.-) EFECTO DE LA PRESENTACION DE LA OFERTA:** La presentación de oferta significa de parte del proponente el pleno conocimiento y aceptación de las presentes cláusulas, por lo que no resulta necesario la devolución de éste pliego.-

**07.-) INADMISIBILIDAD Y DESESTIMACION DE LAS OFERTAS:** Las ofertas podrán ser declaradas inadmisibles en los siguientes supuestos:

- a) Que no estuvieran redactada en idioma nacional.
- b) Que no estuvieran firmadas por el oferente o su representante legal en ningunas de sus hojas.
- c) Que estuviera escrita con lápiz o con un medio que permita el borrado y reescritura sin dejar rastros
- d) Que fuera efectuada por personas inhabilitadas o suspendidas para contratar con el estado
- e) Que contuviera condicionamiento.
- f) Que tuviera tachadura, raspaduras, enmiendas o interlineas sin salvar las descripción del bien o servicio ofrecido o el plazo de entrega.
- g) Que contuviera cláusulas en contraposición con las normas del presente pliego

h) Y demás causales de desestimación previstas en el artículo 66 del Anexo del Decreto n° 1030/2016.

**08.-) VISTA:** Los originales de las ofertas serán exhibidas a los oferentes por el término de dos (02) días, contados a partir del día hábil siguiente al de apertura. Los oferentes podrán solicitar copia a su costa.

Toda persona que acredite algún interés, podrá en cualquier momento tomar vista de las actuaciones referidas al presente procedimiento de selección, desde la apertura de los sobres que contengan las ofertas hasta la finalización del contrato, exceptuando la etapa de evaluación de las propuestas.

**09.-) EVALUACION DE LAS OFERTAS:** Será efectuada por la Comisión Evaluadora de la Universidad Nacional de Catamarca la cual plasmará su criterio en un dictamen de evaluación que constará en un acta la cual se notificará por medio fehaciente a todos los oferentes dentro del término de dos (02) días de emitido, pudiendo los interesados presentar impugnaciones al mismo dentro de los tres (03) días de notificados. Durante éste término, el expediente que contenga las actuaciones del trámite estará a disposición de los oferentes para su vista en Dirección Área Compras en Rectorado sita en calle Esquiú n° 799 esq. Tucumán – planta 1er piso – Catamarca, de lunes a viernes de 08:00 a 13:00.

La adjudicación deberá realizarse a favor de las ofertas más conveniente para el organismo contratante, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones de la oferta. Cuando se trate de la compra de un bien o de la contratación de un servicio estandarizado o de uso común cuyas características técnicas pueden ser inequívocamente especificadas e identificadas, se entenderá, en principio, como oferta más conveniente, la de menor precio.-

**10.-) ADJUDICACION:** La Resolución por la que se adjudique el trámite será notificada fehacientemente al adjudicatario y al resto de los oferentes dentro de los tres (03) días de dictada la misma.

**11.-) PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO:** Se producirá con la emisión de la orden de provisión correspondiente y su fehaciente notificación al adjudicatario.

**12.-) LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA:** La entrega del mobiliario se realizará en la Dirección Área Patrimonio sita en calle Esquiú Esq. Tucumán de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, la que procederá a efectuar recepción definitiva de los mismos, corriendo el flete y descarga por cuenta del adjudicatario. El plazo de entrega fijase en un plazo de treinta (30) días corridos contado a partir de la recepción de la orden de provisión correspondiente, en caso de que demandara mayor cantidad de tiempo, deberán consignar en la propuestas.-

**13.-) MODALIDAD DE PAGO:** El pago se efectuará en pesos de contado dentro de los 30 días de otorgado la conformidad definitiva de recepción. La factura correspondiente (en original y copia) deberá ser presentada al momento de la entrega de la indumentaria adquirida en Dirección Área Patrimonio.

En todos los casos en que el adjudicatario sea una persona Jurídica deberá presentar la siguiente documentación en la Dirección Área Tesorería para poder percibir el importe de la factura que respalda la contratación que es objeto en este trámite. De haberla presentado en oportunidades anteriores, solo deberá agregar esta documentación si hubiere ocurrido modificaciones:

- a) Contrato Social original y fotocopia.
- b) Acta de designación del Socio autorizado a realizar este tipo de trámite para la sociedad o autorización debidamente legalizada cuando se trate de una Sociedad de Hechos, en ambos casos original y copia.

c) Si el cobrador es un tercero. Poder ante escribano público original y fotocopia. Al momento de pago en los casos b) y c) el apoderado deberá presentarse con DNI y fotocopia de la 1ra y 2da. Hoja del mismo.

También podrá llevarse a cabo mediante transferencia bancaria a través de banco de plaza, con acreditación de fondos en cuenta abierta a nombre de la adjudicataria. A tales efectos, la adjudicataria deberá presentar, al momento de la firma del contrato/ Orden de Compra, los datos que se consignan a continuación: Nombre del Banco, Sucursal, Tipo de cuenta, N° de cuenta, Titular de la cuenta, N° de CBU, N° de C.U.I.T./C.U.I.L., D.N.I., en caso de tratarse de la cuenta de un apoderado Copia certificada por escribano público que permita constatar la personería que se invoca.

**14.-) Constancia de incorporación al SIPRO (SISTEMA DE INFORMACION DE PROVEEDORES DEL ESTADO) (impresa desde el sitio de Internet**

[www.argentinacompra.gov.ar/](http://www.argentinacompra.gov.ar/) Constancia de Inscripción).

En caso de no encontrarse inscripto en dicho sistema, deberán presentar la información y documentación requerida en el Artículo 114 del del Decreto 1023/2016, a los fines de establecer la identificación y habilidad de los oferentes para ser contratados por el Estado.

**No podrán resultar adjudicados aquellos oferentes que, a la fecha de comienzo del período de evaluación de las ofertas por la Comisión Evaluadora, no estuvieran inscriptos en el SIPRO (SISTEMA DE INFORMACION DE PROVEEDORES DEL ESTADO), por lo que el oferente tiene a su cargo la obligación de arbitrar los medios necesarios para gestionar su inscripción. En ese caso, dirigirse a la página [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar/) y acceder al link “Cómo ser proveedor del Estado”.**

=====